

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2017 Entidades Locales

Ente: 10-10-015-AA-000 Aldeanueva del Camino

F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap. Art. Cpto. SubCpto. Cuenta

Previsiones
iniciales

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	162.100,00
	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
	11			Impuestos sobre el capital	146.700,00
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	11.700,00

		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	110.000,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	25.000,00
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
☐	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas	15.400,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	15.400,00
☐	16			Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
☐	17			Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18			Impuestos directos extinguidos	
	19			Otros impuestos directos	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
☐	21			Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido	
☐	22			Sobre consumos específicos	

		220		Impuestos Especiales	
			220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
			220.01	Impuesto sobre la cerveza	
			220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
			220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
			220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
			220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
			220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
			220.07	Impuesto sobre la energía	
			220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
			220.09	Exacción sobre la gasolina	
<input type="checkbox"/>	26			Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260		Sobre impuestos del Estado	
		261		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	27			Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	
		270		Sobre impuestos de otros entes locales	
	28			Impuestos indirectos extinguidos	
<input type="checkbox"/>	29			Otros impuestos indirectos	3.000,00
		290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	3.000,00
		291		Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292		Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en	

			Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	53.700,00
<input type="checkbox"/>	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	35.000,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	32.000,00
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	3.000,00
<input type="checkbox"/>	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	4.000,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	3.000,00
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	1.000,00
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	
<input type="checkbox"/>	32		Tasas por la realización de actividades de competencia local	600,00

		320		Licencias de caza y pesca	
		321		Licencias urbanísticas	
		322		Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	
		323		Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324		Tasas sobre el juego	
		325		Tasa por expedición de documentos.	600,00
		326		Tasa por retirada de vehículos.	
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	
	<input type="checkbox"/>	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	10.100,00
		330		Tasa de estacionamiento de vehículos	
		331		Tasa por entrada de vehículos	
		332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	8.000,00
		333		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	
		334		Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	400,00
		336		Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo	500,00
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	1.000,00
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	200,00

☐	34			Precios públicos	1.800,00
		340		Servicios hospitalarios	
		341		Servicios asistenciales	
		342		Servicios educativos	
		343		Servicios deportivos	
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345		Servicio de transporte público urbano	
		349		Otros precios públicos.	1.800,00
☐	35			Contribuciones especiales	
		350		Para la ejecución de obras	
		351		Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	36			Ventas	
☐	38			Reintegros de operaciones corrientes	
		380		Reintegro de avales	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	
☐	39			Otros ingresos	2.200,00
		391		Multas	200,00
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas	
			391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	200,00
			391.90	Otras multas y sanciones	
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin	2.000,00

			requerimiento previo	
		392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
		392.10	Recargo ejecutivo	2.000,00
		392.11	Recargo de apremio	
		393	Intereses de demora	
		394	Prestación personal	
		395	Prestación de transporte	
		396	Ingresos por actuaciones de urbanización	
		396.00	Canon de urbanización	
		396.10	Cuotas de urbanización	
		397	Aprovechamientos urbanísticos	
		397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	
		397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398	Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399	Otros ingresos diversos	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.400,00
	40		De la Administración General de la Entidad Local.	
	41		De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
<input type="checkbox"/>	42		De la Administración del Estado.	113.600,00
		420	De la Administración General del Estado.	113.600,00
		420.00	Participación en los Tributos del Estado	113.000,00
		420.10	Fondo Complementario de Financiación	

			420.20	Compensación por beneficios fiscales	
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	600,00
		421		De Organismos Autónomos y agencias estatales.	
			421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422		De fundaciones estatales.	
		423		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
			423.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
			423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	43			De la Seguridad Social.	
<input type="checkbox"/>	44			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.	
		440		De entes públicos	
		441		De sociedades mercantiles	
<input type="checkbox"/>	45			De Comunidades Autónomas	111.700,00
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	111.700,00
			450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	46.600,00
			450.01	Otras transferencias incondicionadas	
			450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	13.000,00

		450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	100,00
		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	30.000,00
		450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	20.000,00
		450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	2.000,00
	451		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
	452		De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
	453		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
☐	46		De Entidades Locales	3.000,00
	461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	3.000,00
	462		De Ayuntamientos	
	463		De Mancomunidades	
	464		De Áreas Metropolitanas	
	465		De Comarcas	
	466		De Entidades que agrupen Municipios	
	467		De Consorcios	
	468		De Entidades locales Menores	

	47			De Empresas privadas	
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro	100,00
<input type="checkbox"/>	49			Del exterior	
		490		Del Fondo Social Europeo	
		491		Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492		Del Fondo de Cohesión	
		493		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495		Del FEOGA-Orientación	
		496		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497		Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499		Otras tansferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
5				INGRESOS PATRIMONIALES	124.500,00
<input type="checkbox"/>	50			Intereses de títulos y valores	
		500		Del Estado	
		501		De Organismos Autónomos y agencias.	
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505		De Comunidades Autónomas	
		506		De Entidades locales	
		507		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	51			Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
		511		A Organismos Autónomos y agencias.	

		514		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52			Intereses de depósitos	100,00
☐	53			Dividendos y participación beneficios	
		531		De Organismos Autónomos y agencias.	
		534		De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
			534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
			534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537		De empresas privadas	
☐	54			Rentas de bienes inmuebles	1.800,00
		541		Arrendamientos de fincas urbanas	1.000,00
		542		Arrendamientos de fincas rústicas	800,00
		544		Censos	
		549		Otras rentas de bienes inmuebles	
☐	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	3.600,00
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	3.600,00
		551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
		552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553		Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		554		Aprovechamientos agrícolas y forestales	

			554.00	Producto de explotaciones forestales	
			554.10	Fondo de mejora de montes	
		555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559		Otras concesiones y aprovechamientos	
	59			Otros ingresos patrimoniales	119.000,00
		591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599		Otros ingresos patrimoniales	119.000,00
				Total Ingresos Corrientes.	571.700,00

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.



Ministerio de Hacienda y Función Pública

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.0-n4 SE m2.1.7

-
-
-